



De Santa. marauebis.

...O VALTO, VENTTE  
...VEDDES, AÑO DE MIL  
...CIENTOS OCHENTA Y

En la Villa de Torramza y Salas Capitulares de ella, a Nueve  
de Mayo de Noventa y Nueve años, se juntaron el  
Consejo Justicia y Regimiento de ella, como lo tienen de Su Magestad  
y de las Cortes de Castilla y de las de las Indias, para tratar y conferir  
las cosas de ella y de las de las Indias, y de las de las Indias,  
del servicio de ambas Magestades y utilidad de esta villa y de  
ella, en las causas de los señores don D. Juan Maria Valero y de  
don Alonzo de los Reales Consejos Governador Justicia Mayor,  
Capitán a guerra de esta villa y de don Alonzo de los Reales Consejos  
que firmaron.

Asimismo en esta villa en este Ayuntamiento, don Bernabé Luis  
po Vidal y don Antonio Suñer, Diputados del común, y estando en  
juntas acordaron lo siguiente.

Que sea hecho notorio la Real Pragmática y sus ordenes su  
perpetuas, expedidas a fin de que los que han a que, en virtud  
de ella con el nombre de Gitanos y Gitanas de Nuevos  
y quise en esta villa de los señores D. J. J.

En este Ayuntamiento, se hizo presente un Memorial presentado  
do, al Señor Intendente General de la Provincia de Guipuzcoa de  
esta villa de vino de la Villa del Rio de Guipuzcoa, que firmaron  
donc se hallase residido el Administrador de Alcavala del  
Reino de esta villa, en el presente un sus por tanto en la  
de los años, en que comencian, sobre dicho particular y de  
el dicho Informe de este Ayuntamiento, y nombrando en ejecución  
de lo en constante, que en fuerza de providencia de la Real  
Justicia de arreglo de la Ayuntamiento, el día de Alcavala  
de el Reino de Guipuzcoa fabricados de vino de Reino que

